

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado No. 680813121001-2020-00063-00

En aras de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante los cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en la Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deben presentar un breve resumen del auto admisorio de la Solicitud de Restitución de Tierras, con el fin de comunicar a los demás Funcionarios Judiciales, este Despacho procede a:

INFORMAR

Que el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, profiere auto admisorio del proceso de referencia radicado **68081-31-21-001-2020-00063-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos, con excepción de los procesos de expropiación, en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de restitución, evento en el cual perderán competencia sobre dichos trámites, debiendo remitirlos a este Juzgado en el término de la distancia.

NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA GEORREFERENCIADA URT	BARRIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
antes CALLE 56 CARRERA 52 VIA PRINCIPAL NUMERO 115 Hoy CARRERA 54 A N° 55-70 Lote 23	166 MTS2	KENNEDY	BARRANCABERMEJA	SANTANDER

Que corresponde a un predio de mayor extensión identificado así:

NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA PREDIO MAYOR EXTENSION	FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	ID. CATASTRAL	BARRIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
FINCA DOÑA ELODIA	1.066.350 MTS2	303-4229	680810105016 20010000 MEJORA 680810105016 200100001	KENEDY	BARRANCABERMEJA	SANTANDER

Firma Digital

MARCELA CALDERÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA